



VISTO:

El Dictamen de cancelación expedido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución municipal, **POR LA CUAL RECOMIENDA LA CANCELACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONVENIOS MODIFICATORIOS NRO. 314404 Y 314425**, en el marco del **CONTRATO N° 07/2024 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y DE PIEDRAS BASÁLTICAS” - ID 440255**.

CONSIDERANDO:

Que, el referido dictamen dice: “... *que dando cumplimiento a lo expuesto por la DNCP en Nota DNC N° 6609 de fecha 01 de setiembre del año en curso se cancela el Expediente de modificación Nro. 314404 Y 314425, remitido de “Convenios Modificatorios”, de manera a salvaguardar la correcta correlatividad de los actos administrativos y sean consecuentes. Esta cancelación permitiría las correcciones pertinentes a proceso. Se recomienda la cancelación de las Resoluciones Nro. 7377/2025, la Adenda Nro. 03/2025 y 7378/2025, la Adenda Nro. 04/2025 de la EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC N° 80005531-4, representada por el Sr. ROLANDO RIOS TOMBOLY, con C.I. N° 808.264, todas de fecha 02 de julio del año 2025...*”.

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ---

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°) DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nro. 7377/2025 y la Adenda Nro. 03/2025 que fueran procesados en el Expediente Nro. 314404, de Convenios Modificatorios del **CONTRATO N° 07/2024 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y DE PIEDRAS BASÁLTICAS” - ID 440255**, de la **EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC N° 80005531-4**, representada por el Sr. **ROLANDO RIOS TOMBOLY**, con C.I. N° 808.264.

ART. 2°) DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nro. 7378/2025 y la Adenda Nro. 04/2025 que fueran procesados en el Expediente Nro. 314425, de Convenios Modificatorios del **CONTRATO N° 07/2024 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y DE PIEDRAS BASÁLTICAS” - ID 440255**, de la **EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC N° 80005531-4**, representada por el Sr. **ROLANDO RIOS TOMBOLY**, con C.I. N° 808.264.



